BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

CERTIFICA

Que el señor, **MANUEL FALLA BUSTOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.271.830, celebró con el Fondo Local de Chapinero el contrato de prestación de servicios No. 067 de 2020, con las siguientes especificaciones:

Contrato de Prestación de Servicios No 067 de 2020	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en derecho para apoyar jurídicamente la ejecución de las actuaciones requeridas para la depuración de las actuaciones administrativas que cursen en la Alcaldía Local de Chapinero.
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($19.845.000)
PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (4)meses
FECHA ACTA DE INICIO	19 de febrero de 2020
FECHA TERMINACION INICIAL	18 de junio de 2020
PRORROGA NO. 1	Un(1) mes
ADICION NO. 1	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($4.961.250)
TERMINACION FINAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRORROGAS)	18 de julio de 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICINES)	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE($24.806.500)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	Según lo reportado por el supervisor, el contratista cumplió con las obligaciones pactadas a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de agosto de 2020

Atentamente,

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero
Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Martha Yaneth Vásquez Figueroa
Reviso: Jimena María Cardona/ Abogada FDLCH
Revisó y Aprobó: César Corredor /Abogado apoyo FDLCH

Scanned by TapScanner